



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 26 de noviembre de 2015

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 6 de noviembre de 2015.

Bienestar Social e Igualdad

2. – Se acuerda aprobar los programas de actividades a desarrollar en los municipios de la provincia de Burgos, a través de los Centros de Acción Social, por importe total de 30.391,93 euros.

Contratación y Junta de Compras

3. – Se acuerda prorrogar el contrato de servicios para la realización de un Plan Organizativo para la gestión de la alimentación de los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, suscrito con la empresa A.P.M. Consultores de Alimentación, S.L, por un periodo de un año, con efectos de 8 de septiembre de 2015, por importe de 43.000 euros.

4. – Se acuerda adjudicar a Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L., el contrato de los servicios de suministro e implantación de una aplicación informática para gestión de recursos humanos y nómina, en el importe de 106.480 euros, IVA incluido.

5. – Se acuerda adjudicar a Ezsa Sanidad Ambiental, S.L., el contrato para el servicio de «Control y prevención de plagas, control y prevención de legionelosis, y control de aguas de consumo humano e instalaciones, referido a la totalidad de los edificios de la Diputación Provincial de Burgos», en el precio total de 47.988,60 euros, IVA incluido.

Cultura y Turismo

6. – Se acuerda resolver la XXII convocatoria de subvenciones para la restauración de iglesias 2015, por importe total de 600.000 euros.

Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación

7. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Villalmanzo una operación de tesorería de 50.000 euros, para hacer frente a necesidades transitorias de tesorería.

Medio Ambiente, Aguas y Montes

8. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Anguix una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.



9. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de La Horra una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

10. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Espinosa de Cervera una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

11. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Tosantos una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

12. – Se acuerda conceder a la Junta Vecinal de Tañabueyes de la Sierra una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

13. – Se acuerda conceder a la Junta Vecinal de Pedrosa de Muñó una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

14. – Se acuerda conceder a la Junta Vecinal de Covanera una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

15. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Mahamud una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

16. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Hoyales de Roa una prórroga de 3 meses, para la justificación de la subvención concedida dentro de la 1.^a convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

17. – Se acuerda aprobar el cambio de obra solicitado por la Junta Vecinal de San Millán de Juarros, dentro de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales relacionadas con el ciclo integral del agua, año 2015.

Secretaría General

18. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por la Jefe de Negociado del Registro General, hasta el 31 de octubre de 2015.

Vías y Obras

19. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario y laboral fijo adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de octubre de 2015.

Protocolo

20. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.



Urgencia

21. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Planes Provinciales

21.1. – Aprobar certificaciones de obras.

22. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 19 de enero de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel